

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

México, D.F., a 18 de abril de 2016.

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

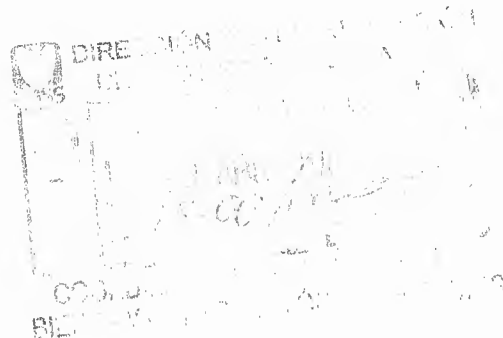
Como es de su conocimiento, la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UNCP/309/BMACP/0589/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, designó al suscrito **Dr. José Armando Ruiz Massieu**, Testigo Social PF035, para realizar el atestiguamiento relativo al procedimiento de contratación plurianual de 36 meses del "Servicio Integral de Banco de Sangre" que mediante Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo La Cobertura de Tratados Internacionales de Libre Comercio, llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, anexo se presenta el Testimonio del Testigo Social e Informe Final de las actividades realizadas en el atestiguamiento del proceso licitatorio referido.

Con mucho gusto aclararé cualquier duda al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. José Armando Ruiz Massieu
Testigo Social PF035



C.c.p. Lic. Alfredo Ríos Camarena.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP.

Lic. Martha Elvia Rodríguez Violante.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL DR. JOSE ARMANDO RUIZ MASSIEU EN EL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-019GYR988-T5-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE REALIZADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal stroke at the top and a diagonal stroke extending to the right.

ABRIL 18 DE 2016

CONTENIDO

- 1. RESUMEN**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. METODOLOGIA APLICADA**
- 4. ALCANCE**
- 5. PARTICIPACION EN ACTOS RELATIVOS A LA LICITACION**
 - 5.1 Reuniones con personal involucrado en el Proceso Licitatorio**
 - 5.2 Revisión y Análisis del Proyecto de Convocatoria**
 - 5.3 Revisión y Análisis de la Investigación de Mercado**
 - 5.4 Revisión y Análisis de la Convocatoria**
 - 5.5 Junta de Aclaraciones**
 - 5.6 Presentación y Apertura de Propositiones**
 - 5.7 Comunicación del Fallo**
 - 5.8 Firma de Contratos**
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
 - Conclusiones**
 - Recomendaciones**



DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR988-T5-2015 para la contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre" Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio convocada y conducida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social el informe final y Testimonio de las actividades realizadas por el Testigo Social Dr. José Armando Ruiz Massieu, con motivo del atestiguamiento del procedimiento de referencia, cuyo desarrollo se relata a continuación en el presente Testimonio.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre" Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó en los términos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la designación del Testigo Social en la realización de la convocatoria de referencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como el apego a la legalidad del presente procedimiento.

Con oficio No. oficio UNCP/309/BMACP/0590/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, el Lic. Alfredo Ríos Camarena, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, comunicó al suscrito Dr. José Armando Ruiz Massieu, Testigo Social registrado ante dicha dependencia con el No. PF035, la designación del Comité para realizar el atestiguamiento relativo a la Licitación Pública Internacional Electrónica ya referida.

3. METODOLOGIA APLICADA

El método de trabajo consistió básicamente en participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio relativo a la Licitación Pública Internacional Electrónica citada al rubro, así como en las diversas reuniones de trabajo realizadas con personal del Instituto Mexicano del Seguro Social. Durante el desarrollo del proceso licitatorio se estableció comunicación permanente con la convocante, presentando el Testigo Social seis reportes relativos a comentarios y recomendaciones relacionados con las diversas etapas del atestiguamiento.

4. ALCANCE

El presente Testimonio, no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ni de otras instancias fiscalizadoras, por lo que, en ningún caso tendrá efectos jurídicos sobre las contrataciones, las cuales serán responsabilidad exclusiva de los servidores públicos designados para llevarlas a cabo.

5. PARTICIPACION EN ACTOS RELATIVOS A LA LICITACION

5.1 Reunión con personal involucrado en el Proceso Licitatorio

El Testigo Social realizó cuatro reuniones de trabajo con personal de la convocante, lo anterior a fin de definir las estrategias y el esquema de trabajo para el desarrollo de la Licitación Pública Internacional Electrónica, orientadas al éxito y logro de los objetivos del proceso y con el propósito de llevar a buen término los resultados para la contratación del "Servicio Integral de Banco de Sangre" Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.

5.2 Revisión y Análisis del Proyecto de Convocatoria

Introducción

Se refiere a un servicio de capital importancia tanto para Hospitales Generales como para Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), que incorpora no solo la obtención de sangre para uso hospitalario, sino también los servicios integrales para obtención de células progenitoras hematopoyéticas de sangre periférica y de cordón umbilical, realizando las pruebas necesarias, dotando a las unidades médicas del equipo conveniente de última generación, brindar la asistencia técnica pertinente, capacitación y asesoría al personal del IMSS así como realizar el mantenimiento a los equipos de carácter preventivo y correctivo.

Se licitaron cuatro paquetes divididos en seis regiones, los cuales se cotizaron en forma individual lo que significó un total de 24 partidas.

La partida es la suma de los requerimientos de cada paquete que consideran subpaquetes (Delegaciones y UMAES) de cada región y se adjudicaría la partida en forma integral a un solo proveedor.

Considerandos

Se refiere a una licitación por un período de 36 meses con cobertura de carácter nacional, que considera un servicio indispensable para las unidades hospitalarias de enorme relevancia, ya que se trata de soporte de vida, mismo que requiere contar en forma permanente las 24 horas del día durante los meses del contrato.

Después de un cuidadoso estudio de mercado, se consideró pertinente en lo correspondiente a la proposición económica, la cual considerará un precio máximo de referencia y sobre el cual los licitantes deberán ofertar descuentos.

Por lo que corresponde a los aspectos técnicos, administrativos y legales se calificarán en esta ocasión por el sistema binario, dejando claras las causales de desechamiento, que dado el criterio binario seleccionado tienen una gran relevancia.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Se acompaña este análisis de la preconvocatoria con los cuadros sinópticos que permiten calificarla en el aspecto normativo y de apego a los señalamientos de la LAASSP y su Reglamento. Asimismo, derivado de esta revisión, se consideró conveniente destacar el hecho de que se realizaran pruebas de funcionalidad del Sistema de Información en las Unidades Médicas para autorizar la operación del servicio en las mismas.

5.3 Revisión y Análisis de la Investigación de Mercado

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 fracción X y 26 Sexto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocante procedió a realizar la Investigación de Mercado para la Contratación Plurianual del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para el Período 2015-2018. Lo anterior, a fin de cumplir con las necesidades de contratación del servicio de referencia para derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social por el período referido.

Al respecto me permití manifestar lo siguiente:

- La Unidad de Atención Médica proporcionó a la Unidad de Administración, un nuevo requerimiento para la contratación del Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para el periodo 2015-2018 de treinta y cinco Delegaciones y diecisiete Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES) del Instituto.
- Para dar atención al requerimiento se elaboró un listado con ocho posibles prestadores del servicio actualizando la información respectiva, estos prestadores fueron considerados debido a que participaron en la Investigación de Mercado realizada por la institución en el mes de mayo. A los cuales, se remitió el 10 de septiembre de 2014, vía correo electrónico un documento denominado "Cuestionario Banco de Sangre 2015-2018-Actualización", en donde se señaló como fecha máxima para su respuesta el 17 de septiembre de 2014, adjuntando al mismo los requerimientos y los términos y condiciones proporcionados por la Unidad de Atención Médica.
- Se confirmó la recepción del correo con seis de las ocho empresas por medio del correo electrónico y/o vía telefónica, de las cuales tres contestaron, lo que representa el 37%, proporcionando información y precio.
- Para esta actualización se consideró la información de precios del procedimiento de contratación centralizada obtenidos mediante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-019GYR120-T1-2011, realizado por la División de Bienes Terapéuticos para cubrir las necesidades del periodo 2011-2013.
- Asimismo, se consideraron los precios de las empresas Impromed S.A. de C.V. e Instrumentos y Equipo Falcón, S.A. de C.V. empresas que proporcionaron información y precio mediante las respuestas al Cuestionario antes referido. Los precios de la empresa Dicipa, S.A. de C.V. no fueron considerados por que solo cotizaron treinta y seis claves del total requerido, no obstante se consideró su cobertura en los anexos correspondientes.
- Con la finalidad de proyectar los precios históricos obtenidos por el IMSS para las veintisiete claves comparables, al año 2015 y los ciclos 2015-2017 y 2015-2018, se aplicó un porcentaje de actualización de 7.40% para el primer caso y de 11.29% y 13.33% para los ciclos respectivos. Lo anterior derivado de información recabada por el Banco de México.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Con base en los resultados obtenidos mediante la actualización de la Investigación de Mercado, se presentaron las siguientes consideraciones:

PRIMERO. La existencia en el mercado nacional de al menos tres proveedores de los servicios que cumplen con los requerimientos, términos y condiciones solicitados, con capacidad para proporcionar el Servicio Integral de Banco de Sangre para el período 2015-2018 en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas.

SEGUNDO. Derivado de esta actualización se presentan los Precios Máximos de Referencia de acuerdo a las tres opciones de cotización solicitadas para el periodo 2015-2018.

TERCERO. Se incluyen las Medianas de Precios de Mercado para el periodo 2015-2018, de acuerdo a las tres opciones de cotización solicitadas.

CUARTO. Existe la posibilidad de conocer que de los conceptos que integran el costo total del servicio de cada una de las partidas, el mayor porcentaje corresponde a los consumibles y al equipo.

QUINTO. Los resultados de la Investigación de Mercado, permitieron conocer los Precios Prevalcientes del servicio requerido al momento de su realización. Asimismo, podrán utilizarse para que determinar el procedimiento de contratación a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

CONCLUSIÓN

Es importante destacar que, el procedimiento realizado por la Convocante para la actualización de la Investigación de Mercado, reunía las condiciones técnicas y de cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

5.4 Revisión y Análisis de la Convocatoria

Se refiere a un procedimiento de licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio de carácter electrónico y plurianual que cubre los ejercicios fiscales del período de 2016 a 2019.

El propósito de este procedimiento fue contratar el Servicio Integral de Banco de Sangre para la obtención de sangre total segura, componentes de aféresis, células progenitoras hematopoyéticas de sangre periférica y de cordón umbilical, pruebas para pacientes, pruebas pretransfusionales, servicios de transfusión, equipamiento, adecuación ambiental, equipos y su instalación, asistencia técnica, capacitación, actualización tecnológica y sistema de información. Todo lo anterior se encuentra detallado en el Anexo Técnico 1A.

El IMSS contratará por partida, lo que significa que la misma corresponderá a la suma de requerimientos de cada paquete, insumos y pruebas de laboratorio considerado subpaquete, y esto a su vez por Delegación y Unidad de Alta Especialidad (UMAE).

Los paquetes integrados se describen a continuación:

Paquete 1. Bolsa de sangre que incluye toma de muestra de sangrado, fraccionamiento de la misma red fría y biometría hemática.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

- Paquete 2. Perfil del donador, inmunohematología, pruebas de compatibilidad, control de calidad interno y la infraestructura de la red informática con servidor.
- Paquete 3. Aféresis
- Paquete 4. Células progenitoras, programa de transplantes y biología molecular.

En total se licitaron 24 partidas, producto de 4 paquetes en seis regiones, siendo permisible participar cotizando una partida o más.

Respecto a la propuesta económica, sería mediante el precio máximo de referencia dado a conocer en cuya definición se consideraron los resultados de la Investigación de Mercado indexándole la inflación proyectada por el Banco de México durante los ejercicios fiscales en los cuales estén vigentes los contratos.

Se contrataría en forma abierta con mínimos y máximos por partida y dichas contrataciones se llevarían a efecto en cada Delegación o UMAE correspondiente, apegándose al formato de contrato que se anexó en la convocatoria, debiéndose señalar que el licitante debería cubrir en su proposición el 100% de la partida.

Las causales de desechamiento fueron las habituales en este tipo de licitaciones, debiéndose señalar en particular que en la propuesta económica por lo menos debería aplicarse al precio máximo de referencia un descuento no menor al 0.01%.

La evaluación con la cual se calificaría el ámbito técnico sería de carácter binario y por lo que respecta a la proposición económica, debería ser inferior al precio máximo de referencia y una vez aplicado el descuento que el licitante considerara conveniente y que debería ser expresado en unidades y decimales sin exceder de dos decimales.

Por lo que respecta al contrato este se adjudicaría a la propuesta que resultara solvente en lo técnico y legal-administrativo y que haya ofertado el precio más bajo ya incorporado el descuento correspondiente. En caso de empate y por orden de prelación se daría preferencia a las microempresas, después a las pequeñas empresas y por último a las medianas empresas.

Asimismo, se acompañan los cuadros de revisión y análisis del cumplimiento a la normatividad vigente en la materia en lo referente a los aspectos legales, técnicos y administrativos presentados por el suscrito.

5.5 Junta de Aclaraciones

Antecedentes

El proceso si bien llevó una larga planeación, formalmente inició el día 30 de diciembre del 2015 con la publicación de la convocatoria en Compranet en la que se estableció el día 12 de enero del 2016 para realizar la Junta de Aclaraciones, la cual se abrió a las 11:00 hrs. de la citada fecha, suspendiéndose la misma y citándose para un mes más tarde el día 12 de febrero a las 11:00 hrs. en virtud de la gran cantidad de solicitudes de aclaración, la complejidad de las mismas y el hecho de que no solo le darían respuestas las áreas usuarias y convocante, ya que, también participaron las representaciones de Servicios Digitales y de información para la Salud y Administración.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

En la citada fecha nuevamente se pospuso el evento para el día 16 de febrero, fecha en la cual se hicieron llegar a Compranet las respuestas a las 1,003 preguntas o solicitud de aclaración correspondiendo las mismas a 25 licitantes potenciales. En este mismo acto se señaló que las nuevas aclaraciones suscitadas por las respuestas emitidas, se recibirían a más tardar el día 18 de febrero a las 11.00 hrs. en cumplimiento a la LAASSP y su Reglamento.

En la fecha señalada se insertó una comunicación en el servicio Compranet estableciendo una ampliación del plazo para las nuevas solicitudes de aclaración, señalándose el mismo para el día 26 de febrero a las 17.00 hrs. Lo anterior, con la intención de que se lograra un mayor número de participantes, a fin de que a los mismos no les quedaran dudas sobre las bases de la convocatoria, tratando en la formulación de las respuestas ser lo más incluyente posible con servicios de calidad y dentro de lo denominado Precios Máximos de Referencia más un descuento mínimo de 0.01%.

Para la segunda ronda de respuestas se citó el día 2 de marzo de 2016 inicialmente, con diferimiento al día 4 del mismo mes y año, situación similar se presentó para el día 7 de marzo y finalmente el día 8 de marzo a las 17:00 hrs. concluyó la Junta de Aclaraciones

Cierre de la Junta de Aclaraciones

El acto fue presidido por el Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Lic. Pablo Arenas Ramírez, acompañado por personal de su coordinación, contándose con representantes del área técnica solicitante, del Órgano Interno de Control y de la Coordinación de Servicios Digitales.

La convocante presentó un importante número de precisiones a las bases de la convocatoria, así como modificaciones particularmente más de forma que de fondo.

Por otra parte, se recibieron 389 solicitudes de aclaración en esta segunda ronda generadas por 24 razones sociales aparentemente con intención de presentar propuestas para algunos de los tres paquetes de pruebas divididos en 6 regiones con un total de 18 partidas.

Por otra parte, el Testigo Social presento las siguientes **Conclusiones**:

- Se refiere a una licitación de gran importancia no solo por su volumen sino porque es un servicio capital en las áreas médicas que en muchas ocasiones es soporte de vida.
- Se considera que no solo se trata de un Servicio Integral de Banco de Sangre sino de un Servicio Integral de Medicina Transfusional y otros servicios.
- Por su importancia y cobertura se considera pertinente que deberá tenerse un especial cuidado en los procesos de evaluación tanto en el aspecto técnico como en lo económico.

La Junta de Aclaraciones concluyó a las 18:00 hrs. del día 8 de marzo de 2016, citándose para la recepción de propuestas el día 16 de marzo a las 10:00 hrs. en el Piso 12 de Durango 291 Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

5.6 Presentación y Apertura de Proposiciones

El evento se llevó a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica localizada en el piso 12 de la calle de Durango 291, Col Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc en México D.F. C.P. 06700. El día 16 de marzo del 2016 a las 10:00 horas.

El evento fue presidido por el Lic. Pablo Arenas Ramírez, acompañado por personal de su Coordinación y personal del área usuaria (solicitante) contándose con un representante del Órgano Interno de Control.

A la apertura el sistema Compranet se tuvo conocimiento de la participación de ocho personas morales que presentaron propuestas. En primera instancia se cotejó que todos los participantes habían acompañado las proposiciones con la firma electrónica correspondiente y a continuación y por un espacio de cuatro horas se recibieron las propuestas tanto la técnica como la económica sin que se acusara ninguna irregularidad.

Una vez obtenidos los archivos de las proposiciones se procedió a la revisión cuantitativa de los documentos mediante lista de chequeo, para que posteriormente la convocante procedería al análisis cualitativo de los documentos administrativos y legales, así como turnar al área solicitante las propuestas técnicas para su análisis, para lo cual el área de Planeación de la Infraestructura Médica se haría acompañar por personal especializado, tanto de las Delegaciones como de las Unidades de Medicina de Alta Especialidad.

Por lo correspondiente a las proposiciones económicas, estas fueron rubricadas por los presentes incluyendo al representante del OIC, así como por el Testigo Social. Se presentaron propuestas a las 18 partidas, siendo la partida 1 la que tuvo un mayor número de proposiciones con ocho y por el contrario las partidas 6, 12 y 15 solo tuvieron una proposición.

A continuación, se detallan cada una de las partidas y lo que consideramos más destacado de las propuestas presentadas.

Partida 1. Como se señaló se recibieron ocho propuestas, siendo las dos menores las de Selecciones Médicas y la conjunta de Reactivos para Laboratorio con MDM Médica con \$216'699,571.14 y \$251'728,988.85 antes de IVA respectivamente y la más onerosa la de Laboratorios Biomédicos con \$337'970,891.99 en las mismas condiciones.

Partida 2. Se presentaron tres propuestas, que fueron de Hemoser por \$34'880,868.49 de Falcón con \$43'964,800.89 y de Impromed con un monto de \$45'097,959.15.

Partida 3. Recibió dos propuestas, una de Falcón con \$12'927,184.47 y otra de Impromed por \$13'047,090.51.

Partida 4. Recibió cinco proposiciones, siendo las dos más económicas la de Selecciones Médicas y Falcón con \$518'609,445.69 y \$574'935,563.10, siendo la más alta de Laboratorios Biomédicos con \$809'378,758.18.

Partida 5. Solo recibió dos proposiciones correspondiendo a Hemoser y Falcón por las cantidades de \$92'047,546.21 y \$104'105,872.02 respectivamente.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Partida 6. Recibió una propuesta la que correspondió a Falcón con \$125'471,390.85.

Partida 7. Se presentaron seis proposiciones, siendo las dos más bajas de Selecciones Médicas con \$361'000,484.04 y Hemoser con \$380'306,915.59 y la más alta fue de Laboratorios Biomédicos por \$563'704,633.07.

Partida 8. Recibió tres proposiciones, de \$26'219,934.25 a \$33'900,221.76, las cuales fueron presentadas por Hemoser, Impromed y Falcón.

Partida 9. Solo dos personas morales presentaron propuestas y fueron Falcón con un monto de \$148'187,042.10 e Impromed por \$153'966,832.98.

Partida 10. Se presentaron cuatro propuestas, las dos menores correspondieron a Selecciones Médicas con las cantidades de \$328'894,120.29 y a Hemoser con \$344'960,086.72 y la más elevada fue de Laboratorios Biomédicos con \$ 509'020,916.22.

Partida 11. Fueron dos las propuestas presentadas, una de Hemoser por \$62'988,393.49 y otra de Falcón con \$71'888,626.77.

Partida 12. Solo se presentó una propuesta de Falcón con un monto de \$191'958,273.27.

Partida 13. Cuatro las proposiciones que se presentaron, siendo las dos más bajas de Selecciones Médicas por \$310'393,734.63 y Falcón con \$321'707,994.96 y la más alta de Laboratorios Biomédicos con un monto de \$484'136,213.96.

Partida 14. Con dos propuestas participaron Hemoser que propuso la cantidad de \$37'013,222.02 y Falcón por \$46'143,676.08.

Partida 15. Una sola presentación de propuesta correspondiente a Falcón por un monto de \$195'941,765.16.

Partida 16. Se presentaron siete proposiciones, las dos menores correspondieron a Centrum con las cantidades de \$238'790,010.06 y Comercializadora de Reactivos por \$238'520,197.98 y la propuesta más elevada fue de Laboratorios Biomédicos con un monto de \$520'236,702.09.

Partida 17. Se presentaron tres propuestas, una de Hemoser con \$14'886,054.99, otra de Falcón por \$18'131,579.76 e Impromed con un monto \$19'253,903.76.

Partida 18. Se recibieron dos proposiciones, una de Falcón por \$17'074,716.00 e Impromed con un monto de \$17'240,182.32.

Comentarios

Se refiere a una licitación que hasta esta etapa se había conducido con pleno apego al marco legal y en la cual se consideró destacar los siguientes aspectos:

- Se elevó el número de participantes del evento precedente al ascender de 6 a 8 las razones sociales que presentaron proposiciones.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Con el total de las partidas ofertadas y previendo el cumplimiento de las exigencias de las bases de licitación se lograría cubrir todas las entidades, expectativa realista dada la experiencia de los licitantes.

- Llama la atención la disparidad de cotizaciones entre la más baja y la más alta que en ocasiones alcanza un diferencial mayor al 100%. Consideramos que deberá profundizarse en estos casos y posiblemente ser más acuciosos en la Investigación de Mercado.

Siendo las 20:00 horas del 16 de marzo del 2016 finalizó la sesión, señalándose para el día 31 de marzo a las 14:00 horas para dar a conocer el fallo de la licitación.

5.7 Comunicación del Fallo

La sesión para emitir el fallo tuvo lugar en Durango 291 en la Oficina de Servicios Integrales piso 11, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México y la misma fue presidida por el Lic. Pablo Arenas Ramírez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, iniciándose a las 14.30 hrs con la presencia del representante del OIC, del área usuaria, así como de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativa.

En primer término se procedió a dar a conocer las propuestas no aceptadas por diversos incumplimientos a los requisitos legales, técnicos o económicos y las partidas a las cuales afectaban dichas propuestas, siendo estas las siguientes:

- Selecciones Médicas del Centro Partidas 1,4,7,10 y13
- Impromed (Prop. Conjunta) Partidas 3, 9 y 18

A continuación y de acuerdo a lo señalado en bases se procedió a analizar las dos propuestas económicas más bajas de los ocho participantes que presentaron proposiciones a las 18 partidas convocadas, considerando solventes las siguientes:

- Comercializadora de Reactivos (Prop Conjunta) Partidas 1,4 y 16
- Centrum Partidas 1 y 16
- Falcon Partidas 2,3,4,,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17 y 18
- Hemoser (Prop. Conjunta) Partidas 2,4,5,7,8,10,11,13,14,16 y 17
- Impromed (Prop. Conjunta) Partidas 1,2,7,16 y 17

Posteriormente se dieron a conocer las proposiciones que si bien cumplían con todos los requisitos solicitados no eran las más económicas, a saber:

- Centrum Partidas 1 y 16
- Hemoser (Prop. Conjunta) Partidas 4,13 y 16
- Falcon Partidas 2,5,7,8,10,11,14 y 17
- Impromed (Prop Conjunta) Partidas 2,7,16 y 17
- Comercializadora de Reactivos (Prop. Conjunta) Partida 4

Por último se procedió a comunicar el fallo de aquellas propuestas que cumplieron con todos los requisitos solicitados y que ofertaron económicamente la propuesta más baja, siendo estas las que a continuación se señalan y el monto asignado como máximo para 36 meses sin que incorpore la cantidad impuestos:

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Partida 1	Comercializadora de Reactivos en Prop. Conjunta	\$245'939,362.81
Partida 16	Comercializadora de Reactivos en Prop. Conjunta	\$233'034,179.83
Partida 3	Falcon	\$12'629,811.06
Partida 4	Falcon	\$561'712,447.86
Partida 6	Falcon	\$12'590,494.80
Partida 9	Falcon	\$144'778,826.86
Partida 12	Falcon	\$187'538,985.10
Partida 13	Falcon	\$314'308,434.96
Partida 15	Falcon	\$191'435,925.52
Partida 18	Falcon	\$16'682,060.00
Partida 2	Hemoser (Part Conjunta)	\$34'079,370.50
Partida 5	Hemoser (Part Conjunta)	\$89'931,903.96
Partida 7	Hemoser (Part Conjunta)	\$371'533,195.33
Partida 8	Hemoser (Part Conjunta)	\$25'614,406.86
Partida 10	Hemoser (Part Conjunta)	\$61'538,952.16
Partida 14	Hemoser (Part. Conjunta)	\$36'162,202.05
Partida 17	Hemoser (Part Conjunta)	\$14'543,731.16

Los montos señalados son la cantidad máxima en los 36 meses de los contratos y antes de impuestos.

Por lo anterior se dio por terminada la Junta de comunicación del fallo siendo las 15:30 hrs. y señalándose que la firma de los contratos a los licitantes adjudicados se llevaría a cabo en los próximos quince días en las Delegaciones y UMAES correspondientes de acuerdo a lo establecido en bases y conforme al formato incluido en las mismas.

5.8 Firma de Contratos Dadas las características de este proceso, mediante el cual las áreas centrales llevaron el procedimiento desde la planeación hasta la comunicación del fallo y considerando que los administradores de los contratos serán las Delegaciones y las UMAES, la firma de los mismos se llevará a cabo en las citadas unidades administrativas, en un plazo no mayor a quince días, tal como se señala en las bases concursales.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Antecedentes

- Se refiere a un procedimiento de carácter internacional que incorpora en el proceso varios servicios que no han caracterizado tradicionalmente al servicio de banco de sangre.
- El procedimiento ha sido muy largo, dado que su planeación se inició hace más de 24 meses, el Testigo Social fue designado en octubre del 2015, el contrato con el mismo se firmó ese año y posteriormente se tuvo que proceder a la firma de dos convenios modificatorios.

DR. JOSÉ ARMANDO RUIZ MASSIEU

Conclusiones

- Se refiere a un proceso de alta complejidad de carácter internacional, en el que su adjudicación traerá consigo el servicio en todo el territorio nacional, a través de las unidades médicas definidas por las Delegaciones y la Dirección Médica, así como en las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El proceso fue exitoso debido a que se cubrieron el 100% de las partidas, así como el incremento de participantes de 6 a 8 personas morales respecto del procedimiento anterior llevado a cabo hace tres años.
- Se contó con la Investigación de Mercado en forma extemporánea y el proceso por lo complicado del mismo, ocasionó que se presentaran un gran número de solicitudes de aclaración en primera y segunda vuelta (repreguntas). Derivado de lo anterior, la junta de aclaraciones sufrió varios diferimientos, misma situación en cuanto a la fecha de fallo que tentativamente se programó para el 24 de marzo del 2016. Cabe aquí, hacer la reflexión de que previa autorización de la Secretaría de la Función Pública en procesos innovadores se permita a la convocante ser omiso en la Investigación de Mercado, señalado en lo general como obligatorio en los procesos de licitación.

Recomendaciones

- Por lo que respecta al denominado paquete número 4, creemos conveniente profundizar en su análisis para eventos posteriores, dado que se trata de un servicio de gran trascendencia y utilidad actual y de importancia en el futuro próximo en lo relativo a células progenitoras, en el programa de trasplantes y en los servicios de biología molecular. Posiblemente la respuesta podría estar dada en la creación de bancos de células madre de carácter regional y que pudieran dar servicio abierto de carácter universal y que estos servicios también de carácter integral sean convocados en una licitación independiente del resto de los servicios señalados en el actual proceso.
- Consideramos que para eventos posteriores, este servicio de gran relevancia en la operación de las áreas médicas se identifique con mayor claridad, pudiendo entre otras definiciones denominarlo "Servicio Integral de Medicina Transfusional".

Atentamente

Dr. José Armando Ruíz Massieu
Testigo Social PF035